



Dirección de Atención y Participación Ciudadana

No. de Oficio: D.P. y A.C. 011/2026

Lic. Alan Isaías Montelón Aguilera  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de Villa de Álvarez, Col.  
Presente:

Asunto: El que se indica.

Por medio de este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2025, no ha programado recurso alguno para la operación de algún “Programa para la entrega de becas,” por lo que en el período que comprende de octubre-diciembre del 2025, no se cuenta con información correspondiente a la Fracción XXXVII, del Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 19 de enero de 2026.



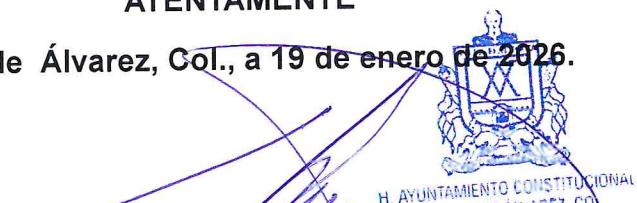
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Lic. Juan Manuel Padilla Aguilar

Director de Atención y Participación Ciudadana

Recibí M.A.C  
19/01/2026  
1:50 P.M.



C.c.p. Licda. Lizet Rodríguez Soriano.- Secretaria Gral. Del H. Ayuntamiento de V. de A. Para su mayor conocimiento  
C.c.p. Archivo.

2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

J. Merced Cabrera No. 55, Villa de Álvarez, Col.

Teléfono 312 31 6 27 00 ext. 1250, 1251 y 1252